AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL

SEPTIEMBRE 2024

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL

SEPTIEMBRE 2024

Alcaldía y CODESSD pondrán en marcha plan de rescate del río Yaque del Norte

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO

Alcaldía de Santiago realiza histórica asamblea de Presupuesto Participativo para personas con discapacidad visual

En un trascendental avance hacia la inclusión y la equidad, la Alcaldía de Santiago realizó este jueves la primera asamblea del 4% del presupuesto participativo 2025, dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual.

La Asamblea contó con la participación de representantes de la Asociación de Ciegos de Santiago, el Patronato de Ciegos de Santiago, la Organización Dominicana de Ciegos, y otros miembros de la comunidad con discapacidad visual.

Durante el encuentro, se discutieron y priorizaron proyectos, con el fin de asegurar que las propuestas presentadas reflejaran las verdaderas necesidades de estas personas.

Los asistentes tuvieron la oportunidad de votar, debatir y aportar sus opiniones, asegurando un proceso completamente transparente y participativo.

"Este presupuesto participativo no solo representa una asignación de fondos, sino una manifestación concreta de nuestro compromiso hacia la inclusión y el apoyo a las personas con discapacidad visual," afirmó Mariana Moreno, vicealcaldesa de Santiago.

Priscila Concha, directora de Planificación y Desarrollo del Ayuntamiento, destacó la importancia de esta iniciativa como un paso crucial hacia la inclusión social.

Afirmó que este proceso es un ejemplo de cómo la ciudadanía puede involucrarse activamente en la toma de decisiones públicas.

Esta es la primera de un total de 11 asambleas que se realizarán, las próximas tendrán lugar este sábado 14 y domingo 15 de septiembre para completar las obras que serán incluidas en el Presupuesto Participativo 2025.

En el encuentro estuvieron presentes varios regidores en representación de diferentes bloques que integran el Concejo Municipal, Hansel Martínez, director de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, Leivan Díaz y Rosa Caraballo de FEDOMU, Siomara Chávez, encargada del Presupuesto Participativo Municipal y Juan Peralta, encargado de participación comunitaria.

La Alcaldía de Santiago entrega motos eléctricas para impulsar la limpieza en el hospedaje Yaque

En un esfuerzo continuo por transformar la ciudad, el alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, ha cumplido una nueva promesa al entregar seis motos eléctricas que serán utilizadas en la zona del hospedaje Yaque.

Estas unidades contribuirán significativamente a las labores de limpieza y mantenimiento urbano, reforzando el compromiso del gobierno local con el desarrollo sostenible.

Durante la entrega, el director de Transportación del Ayuntamiento, Wilson Páez, en representación del alcalde Ulises Rodríguez, destacó la importancia de estas motos eléctricas para mejorar la gestión de residuos y mantener la ciudad en óptimas condiciones.

Este paso forma parte del plan de modernización y transformación que ha venido implementando el gobierno municipal.

“Con estas seis nuevas unidades, seguimos cumpliendo nuestro compromiso de hacer de Santiago una ciudad más limpia y sostenible”, afirmó Páez, reafirmando su compromiso con el bienestar de los ciudadanos y el medio ambiente.

Estos equipos destinados a la limpieza del hospedaje Yaque fueron entregados a Solanlly Inoa, directora de Residuos Sólidos del Ayuntamiento, y se suma a las iniciativas ya en marcha para mejorar la infraestructura y los servicios públicos en el municipio.

“Santiago continúa su transformación”, resaltó Páez, destacando que estas acciones son solo una parte del plan integral de desarrollo urbano.

La comunidad de la zona, representantes del mercado y otros sectores empresariales estuvieron presentes en el acto, subrayando la colaboración entre el gobierno y el sector privado para garantizar un entorno más limpio y ordenado.

Con esta entrega, la ciudad de Santiago refuerza su posición como una de las más avanzadas en términos de sostenibilidad y modernización de sus servicios.

Alcaldía de Santiago y CODESSD pondrán marcha plan de rescate del Yaque del norte

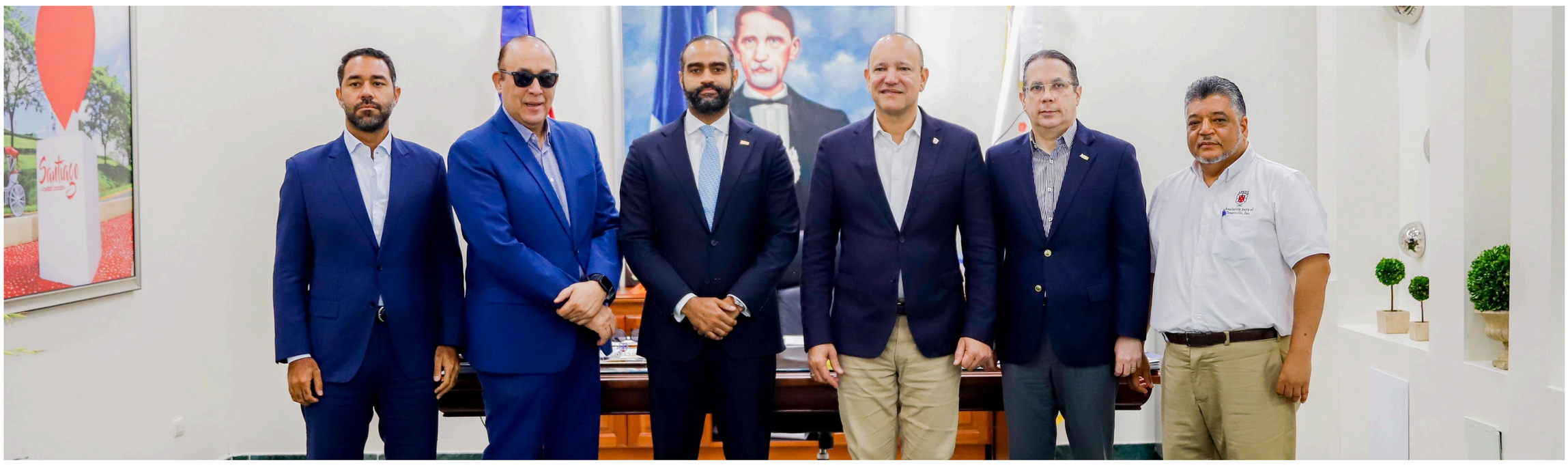

La Alcaldía de Santiago y el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD) pondrán en marcha un programa de saneamiento paulatino del río Yaque del Norte a través de la extracción de material contaminante de sus márgenes y el reciclaje.

El alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, indicó que este programa busca recuperar la calidad ambiental mediante estrategias que permiten orientar integralmente la higienización del caudal, así como impulsar la economía circular a través del cooperativismo, la generación de empleos y el fomento de la empresarialidad femenina, en alianza estratégica con instituciones como la Asociación para el Desarrollo (APEDI), la Asociación de Comerciantes e Industriales (ACIS) y el Consejo para el Desarrollo Estratégico de la Ciudad y el Municipio de Santiago (CDES).

“Somos una ciudad con valiosos recursos ambientales; por medio de este proyecto agregaremos valor y llevaremos la educación y concientización ciudadana hacia una cultura de cuidado y respeto”, dijo.

El presidente del CODESSD, Samuel Sena, expresó que “el objetivo esencial del CODESSD es extender a todo el territorio nacional el compromiso que tenemos con el medio ambiente desde la acción. Por lo tanto, implementar el exitoso programa Red de Mujeres CODESSD Verde en Santiago es estratégico y muy valioso, puesto que conocemos el gran trabajo que muchas organizaciones realizan en este territorio”.

Sena indicó que la Red de Mujeres CODESSD Verde inició con el rescate del río Ozama en Santo Domingo Este y, hasta el momento, ha logrado el saneamiento de 3 kilómetros cuadrados en el margen oriental, impulsando la economía circular y generando valor y recursos económicos a través de la red, además de llevar educación y concientización a la comunidad.

En el encuentro estuvieron presentes Reynaldo Peguero, del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), Sandy Filpo, presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago (ACIS), Saúl Abreu Luna, director ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo (APEDI), y Persio Suly Maldonado, tesorero del CODESSD.

Alcaldía de Santiago y AMAPROSAN acuerdan trabajar juntos en la transformacion del Hospedaje Yaque

La Alcaldía de Santiago acordó con los directivos de la Asociación de Mayoristas en Provisiones de Santiago (AMAPROSAN) trabajar juntos en la transformación del Hospedaje Yaque para mantenerlo limpio, ordenado y organizado.

Durante el encuentro en su despacho, el alcalde Rodríguez abordó las actividades comerciales que se desarrollan en la zona, así como el proceso de reacondicionamiento que se está implementando para revitalizar este principal mercado de frutas y provisiones de la ciudad.

“Desde que asumimos nuestras funciones, iniciamos una rápida intervención en el Hospedaje Yaque, eliminando un gran vertedero que había allí. Así comenzamos el reacondicionamiento, y ustedes han visto cómo lo vamos recuperando poco a poco”, afirmó.

Mario Abreu, presidente de AMAPROSAN, junto con los directivos, manifestó su firme compromiso de colaborar activamente en el proceso de rescate y reacondicionamiento del Hospedaje Yaque.

Abreu subrayó la importancia de unir esfuerzos entre el sector público y privado para asegurar el éxito de este proyecto, señalando que AMAPROSAN incentivará a todos sus miembros y a la comunidad en general a participar en esta iniciativa.

El alcalde Rodríguez destacó la relevancia de este tipo de colaboraciones para el desarrollo urbano y económico de Santiago, y agradeció a AMAPROSAN por su disposición a involucrarse en la revitalización del Hospedaje Yaque.

La administración municipal busca no solo preservar el legado histórico del lugar, sino también impulsar que más personas acudan al mercado en busca de sus productos en un ambiente sano, limpio y organizado.

La Alcaldía de Santiago en colaboración con organizaciones civiles y el gobierno implementan medidas para combatir violencia de genero y feminicidio en la región

La vicealcaldesa de Santiago, Mariana Moreno, destacó la participación de entidades como el Núcleo de Apoyo a la Mujer, el Movimiento Vida Sin Violencia, y la Coordinadora de Mujeres, así como la unidad de género de CORAASAN y la Regional de Educación, liderada por Marieta Díaz.

“Estamos trabajando unidos para llegar a las escuelas, las familias y las juntas de vecinos con el objetivo de erradicar la violencia de género,” explicó Moreno. Entre las iniciativas, la Alcaldía promueve una nueva masculinidad basada en el respeto y los derechos de hombres y mujeres.

La vicealcaldesa resaltó que Santiago, al igual que otras grandes urbes como Santo Domingo y San Cristóbal, presenta altos índices de violencia de género debido a factores culturales.

"Es un comportamiento agresivo aprendido que muchas veces culmina en feminicidios," advirtió.

En cuanto a los servicios de la Alcaldía, Moreno mencionó que cuentan con una oficina de atención a mujeres y género, liderada por Josefina Reyes, donde se ofrece apoyo psicológico y se canalizan casos hacia instituciones como el Ministerio de la Mujer, la Fiscalía de Santiago, y Profamilia, entre otras.

"Nuestro objetivo es proteger a las mujeres, los hombres, los niños y adolescentes que sufren violencia, brindándoles orientación y acompañamiento para salir de ese ciclo destructivo," concluyó Moreno.

La Alcaldía de Santiago Inaugura "El Gran Torneo de Dominó" con mas de 200 jugadores

La Alcaldía de Santiago inauguró el domingo el "Gran Torneo de Dominó", que reúne a más de 200 jugadores y reparte RD$100,000 en premios.

El evento se llevó a cabo en el lobby del Palacio Municipal y continuará el próximo domingo, 29 de septiembre, cuando se definirán los ganadores en las categorías individual y por equipos.

El secretario general del Ayuntamiento, Arismendi Dajer, fue el encargado de dar la bienvenida a los participantes en representación del Alcalde Ulises Rodríguez. Dajer felicitó a la Asociación de Dominó de Santiago por su colaboración en este evento deportivo.

También puso la primera ficha ante la presencia de la Presidenta de la Unión Deportiva de Santiago, Margarita Jáquez, jugadores destacados y otros invitados.

Pappy Pérez, director de Deportes del Ayuntamiento, destacó la relevancia del torneo en su discurso inaugural. "Agradezco la participación de todos en este primer torneo de dominó organizado por la Alcaldía. Estoy seguro de que esto será el comienzo de una tradición que, en futuras ediciones, podría incluso desbordar el espacio del Palacio Municipal", afirmó.

Pérez también subrayó la filosofía del Alcalde Rodríguez de fomentar ambientes inclusivos que promuevan la convivencia armónica entre los ciudadanos. "Este torneo es una manifestación de ese compromiso", agregó.

Además del dominó, la Alcaldía está promoviendo otras actividades recreativas como zumba y gimnasia, con el objetivo de ofrecer opciones de ejercicio físico, mental y emocional a los adultos en busca de alternativas saludables para el esparcimiento.

Durante la jornada inaugural se realizó la primera fase de la competencia. El próximo domingo habrá dos jornadas, comenzando a la 1:00 PM. La primera definirá a los 32 equipos semifinalistas, y la segunda determinará los ganadores individuales y por equipos.

Los premios son los siguientes: el equipo campeón recibirá RD$25,000, el segundo lugar obtendrá RD$15,000 y el tercero se llevará RD$10,000. En la categoría individual, el jugador con más puntos recibirá RD$15,000; el segundo, RD$10,000; el tercero y cuarto, RD$5,000; el quinto, RD$2,000; y del sexto al noveno lugar, RD$1,000 cada uno.

ALCALDÍA
MUNICIPIO DE SANTIAGO

RUTAS & FRECUENCIAS

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

RUTAS & FRECUENCIAS

DE BARRIDO

¡Escanea aquí!
descarga
Rutas y Frecuencias

Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.

2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.

3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.

4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.

5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.

6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.

7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.

8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.

9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.

10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.

11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.

13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigable s .

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.

2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.

3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.

4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.

5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.

6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.

7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.

8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.

9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposiciónadecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.